N° 49.

28

GAZETA
DE
BUENOS AYRES.

Miercoles 4 de Abril de 1821.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

En sala plena celebrada el dia de hoy ha acordado por unanimidad la H. Junta elegir y nombrar à V. E. Gobernador y Capitan General de esta provincia, en propiedad, por el tèrmino de tres años, ó el que se designe por el reglamento provincial, que debe formarse; rigièndose entretanto por las mismas reglas establecidas hasta aquí: lo que de órden de dicha Honorable Junta comunico á V. E., à efecto de que el martes 3 del proximo abril, à las 12 de la mañana, se persone V. E. en la sala de las sesiones à prestar el juramento correspondiente, que con arreglo á lo acordado prevendrà esta corporacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de las sesiones en Buenos-Ayres y Marzo 31 de 1821. *Manuel Pinto*, presidente. *Pedro Medrano*, vocal secretario. Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la provincia brigadier D. Martin Rodriguez.

Buenos-Ayres Abril 2 de 1821.

Por recibida la antecedente honorable disposicion, circulese como corresponde, publíquese por bando en la forma ordinaria, y dése á la gazeta.—Rubrica de S.E.—*Luca.*

Ayer 3 del corriente fue el Exmo Señor Gobernador y Capitan General de la provincia, con todas las corporaciones, magistrados y jefes militares, á la sala de sesiones de la Honorable Junta provincial, y prestó ante su presidente, sobre los santos evangelios, el juramento de estilo, quedando en posesion del mando propietario. La comitiva fue muy brillante y decorosa, y el contento del pueblo extraordinario. Es muy dulce la serenidad despues de la borrasca.

En sesion de este dia ha nombrado la honorable Junta por su presidente en turno á D. Manuel Luzuriaga, representante por los partidos de Conchas y Morón, y por vice-presidente al representante por esta ciudad D. Manuel Arroyo: Lo que se comunica ã V. E. de órden de la misma honorable junta para sù inteligencia.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de las sesiones en Buenos-Ayres y Abril 2 de 1821.—*Manuel Pinto*, presidente.—*Pedro Medrano*, vocal secretario.—Excmo. Sr. gobernador y capitad general de la provincia brigadier D. Martin Rodriguez.

Resolucion de la H. J. de Reprentantes comunicada al excmo. señor gobernador y capitan general.

Nada puede obstar mas insuperablemente la marcha de esta honorable junta en la expedicion de los negocios que deben fijar con preferencia su atencion, y formar el esencial y ùnico objeto de su institucion, que la deferencia à que tal vez el ìmpetu de las circunstancias precisó antes de ahora á esta misma corporacion, sobre admitir los negocios particulares que se dirigian à ella bajo distintos pretextos. La honorable junta ha tomado en consideracion la necesidad de evitar este obstáculo para ponerse en la feliz posibilidad de cumplir con los deberes à

RPJCB

que se ha ligado; y asi por esto, como porque no se cree facultada para admitir, y mucho menos para conocer en dichos negocios, ha resuelto en sesion de 23 que no se admitan, y que se comunique esta resolucion à V. E. para que publicandose por la prensa se generalice la noticia: y lo comunico á V. E. á los fines expresados.—Dios guarde à V. E. muchos años. Buenos-Ayres Marzo 26 de 1821.

Buenos-Ayres Marzo 27 de 1821.—Por recibido; avisese en contestacion y dese à la gazeta para noticia del público.—Es copia. *Luca.*

Comunicacion circular del gobierno de la provincia de Buenos-Ayres á los de los pueblos.

Excmo. Señor.—Apenas habia dado principio nuestra revolucion, época la mas gloriosa de que puede envanecerse nuestra noble altivez, cuando una triste experiencia nos hizo ver que buscabamos la libertad é independencia con anhelo, menos los medios de conseguirlo. Viniendo siempre de revolucion en revolucion, no parece sino que las pasiones habian empozoñado en nosotros los dones de la naturaleza y del genio. Asi es como aislandonos en nosotros mismos, le cerramos el corazon á la patria, nos olvidamos de su decoro, preferimos la venganza, esa pasion triste de los débiles, al heroyco empeño de libertarla de tiranos: hicimos consistir nuestra virtud en despedazarnos mutuamente, y al fin solo habiamos conseguido arrastrar hasta nuestros dias una exîstencia agitada, penosa y miserable.—Sin duda, el cuadro de tantas calamidades, que no hago mas que bosquejar, parecia habernos servido de leccion para conocer el precio de la union, volver sobre nuestros pasos, y aprovechandonos de nuestros propios errores dirigirlos al bien que tanto anhelamos. Estas eran las ideas consoladoras que sostenian mi esperanza viendo acercarse el dia de un congreso general, cuando llega à mi noticia que abiertas las hostilidades entre esa ciudad del mando de V. E., y la de Santiago, la rivalidad inquieta y zelosa ha dado una nueva energia à las pasiones, y se empeña en aumentar otros eslabones á esa cadena de desórdenes que tanto nos humilla.—Sè muy bien que no soy juez competente en esta querrella, y cuando lo fuese preferiria el título de amigo, hermano y mediador para interesarme con V. E. á fin de cortar el curso de esas desavenencias que nosotros lloramos todavia, y que se llegue à una firme conciliacion. ¿Hasta cuando el espíritu de discordia ha de derramar amarguras sobre nuestros mejores dias? ¿Hasta cuando hemos de pagar à tan caro precio esos momentos de arrebato? No demos mas à nuestros enemigos el placer odioso de empañar el lustre de nuestras acciones gloriosas con ese su soplo corrompido. Dejemos para esas almas frias é incapaces de un esfuerzo generoso ver agonizar á la patria sin que le cueste un débil suspiro.—Un desórden llevado hasta su colmo hace muchas veces nacer el órden. ¡Quisiera el cielo que viesemos arribar este dia feliz! No hay sacrificio que la provincia de mi mando no estime en menos al dulce consuelo de haberlo conseguido. Todo lo ofrece à V. E., y solo se reservará la gloria de haber contribuido al exterminio de la discordia, y a ponerse en paralelo con las provincias hermanas. A este efecto la de Buenos-Ayres interpone para con V. E. lo sagrado de sus relaciones, la amistad de ambas provincias, la suerte del territorio, los sentimientos de humanidad, y el interes que tiene acreditado por la prosperidad de la causa mas digna y mas justa que conoce el universo —Dios guarde à V. E. muchos años. Buenos-Ayres 15 de febrero de 1821.—*Martin Rodriguez,—Juan Manuel Luca.*

Contestacion del gobierno de Santiago del Estero.

Es de la mayor consideracion la mediacion de ese gobierno anunciada en su comunicacion de 15 de Febrero anterior sobre cortar la diferencias de este gobierno con el de Tucuman, y solo ella será capaz de entrar en un avenimiento que sea conciliable, con los intereses, y seguridad de la provincia de mi mando.

Dios guarde à V. E. muchos años. Cam-

pamento general en los Crespines à 13 de Marzo de 1821.—*Felipe Ibarra.*—Sr. gobernador intendente de la provincia de Buenos-Ayres.

El editor.

Lejos de mi la baja adulacion. Jamàs suceda, que en vez de las verdades, que debo anunciar al gobierno con firmeza, le prodigue ridiculas lisonjas. Pero tampoco debo pasar en silencio aquellos procedimientos, que arrebatan la aprobacion, el aplauso, y el reconocimiento público.

Cesó el imperio de los monstruos, y desde entonces son de notar los carácteres, que han distinguido al gobierno legitimo establecido por el voto de la representacion provincial. Un zelo activo, y fervoroso por la dignidad de Buenos-Ayres, un sentimiento generoso por el bien del pais en general, un deseo ardiente por el restablecimiento de la paz en las provincias, que antes dichosamente componian el estado unidas con vinculos naturales, y legales. Eh aqui los atributos, que lo distinguen de los gobiernos, que abortaron los tumultos, ó introdujo la violencia. Su espiritu destructor no ofrece sino ruinas, estragos, y desórden, porque de principios delincuentes no pueden resultar bienes, ni virtudes.

¡Que contraste tan notable entre la conducta del tirano del Entre-Rios, y la del gobierno de nuestra provincia en las circunstancias infortunadas de la pàtria! Contraste de eterna confusion para el uno, de eterno honor para el otro. Mientras Ramirez suelta emisarios, y circulares à todas las provincias, concitandolas à la guerra contra el gobierno, y pueblo de Buenos-Ayres, este circula eficaces requerimientos, ruegos, y mediaciones por conciliar las funestas disensiones, que las turban. Mientras el opresor del Entrerios bostezando furores promueve la discordia, el gobierno de Buenos-Ayres invoca la paz, y no respira sino sentimientos de fraternidad.

Acuerdo de la Excma. Camara de justicia.

En Buenos-Ayres, en 31 de Marzo de 1821, los señores presidentes, y vocales, de la Excma. Camara de justicia, estando en acuerdo extraordinario dijeron; que habiendo observado la frecuente falta de los abogados que protejen las causas civiles, y criminales, à informar en estrados, y fundar el derecho de sus clientes, el dia de la vista de ellas, para su determinacion en cualesquiera de los grados que hubieren, contra la practica establecida, en todos los tribunales para el mejor esclarecimiento de la justicia; debian mandar y mandaron, que en lo sucesivo asistan puntualmente á informar en estrados en los dias designados para la vistas de las causas que están à su cargo, bajo la multa de cuatro pesos por cada falta, y aplicados en la forma ordinaria; y para el mejor cumplimiento de lo asi dispuesto, los relatores en la tabla semanal que se fija á las puertas de la antesala del tribunal, designen los nombres de los letrados que patrocinan las causas, como tambien los de los procuradores, quienes igualmen son obligados á asistir bajo la misma multa; que por este auto acordado que se fijará en el lugar acostumbrado, asi lo proveyeron, mandaron, y firmaron de que doy fe.—*Manuel Antonio de Castro.—Tomas Antonio Valle.—Esteban Agustin Gascon.—D. José Garcia*, escribano de cámara.

EDUCACION PUBLICA.

AVISO A LOS LITERATOS.

No limita el gobierno sus cuidados à un solo objeto. En cuanto le permiten las circunstancias de la provincia se extiende à todos los que pueden conducir â su adelantamiento, y prosperidad. Entre las agitaciones, é inquietudes de la guerra se promueve con plausible actividad el establecimiento de la Universidad.

El emperador Justiniano en el proemio de sus instituciones legales dijo con tanta sabiduria como elegancia; *que convenia que la magestad imperial no solo estuviese decorada con las armas, sino tambien armada con las letras.* Nada en efecto conviene tanto à una república para su régimen, y seguridad como armarse con las ciencias, y decorarse con las armas. Aquellas la ilustran: estas la conservan: aquellas

la dirigen en la paz: estas la defienden en la guerra. Son los dos seguros exes en que debe apoyarse un estado para ser prospero, y tranquilo.

Se acerca el dia de la apertura del estudio general, y Universidad pùblica de Buenos-Ayres. Los señores doctores y licenciados hijos de esta provincia, vecinos, ó residentes con residencia permanente en ella compondrán su ilustre claustro. Y para que desde luego se formalize la matrícula, deberán presentar sus títulos respectivos al comisionado del gobierno Dr. D. Antonio Saenz en el término de veinte dias desde esta fecha.

Los que por las emigraciones, y viages repentinos, ù otros acaecimientos no los tuvieren, acreditarán sus grados con una justificacion competente.

Los demas señores doctores ó licenciados, que quieran incorporarse á la Universidad, lo solicitarán en la forma de estilo.

El Gobierno al pueblo.

Pueblo y provincia inmortal de Buenos-Ayres. Yo desmereceria vuestra confianza, si fuera capaz de rezelar, que las miserables seducciones del gobernador del Entre-Rios, puedan hacer vacilar vuestra virtud. Nada menos, que ocultaros las tristes artes, de que se vale para su criminal empresa. Ha llegado à mis manos la proclama impresa, que se atreve á dirigiros. Me apresuro à publicarla, para que os lleneis de indignacion.

Puede el gobernador Ramirez dirigirme cuantas piezas de este género quiera divulgar, seguro de que serán impresas, y publicadas en la gaceta de gobierno. Conviene que las veamos yo, y el heroyco pueblo que me ha elegido.

PROCLAMA

del gobernador de ente-rios.

Don Francisco Ramirez, jefe supremo de la república de Entre-Rios á los compatriotas de Buenos-Ayres, y su campaña.

El gran pueblo duerme: marcho por tercera vez á recordarle. (1) Habitantes de Buenos-Ayres á vosotros dirijo tan justa reconvencion. (2) Romped las cadenas del sistèma exclusivo, Entrad con las provincias al templo augusto de la libertad, para generalizar el dogma de la revolucion. No temais: no es el amor à la anarquía, ni al desorden, quien aníma mis pasos (3) Las ideas son representativas de un objeto digno, y liberal. Los que os envuelven con desconfianzas mesquinas son los promotores de vuestra desgracia. Por ellos el pueblo generoso se ha convertido en egoista: su heroismo se ha sofocado: su amor patrio extinguido, y todo el explendor de su gloria se ha eclipsado con la sombra de la debilidad. ¿Qu reis mas? Remarcad los ruidosos acontecimientos del Sud, y es à cubierto mi preguuta. (4) Registrad los senos del poder directorial: corred el velo á su política; y observad, si pudo haber delicadeza con los intereses de la nacion. (5) Los

---

Notas del Editor.

(1) Mentira. No duerme: despertò ya para estar siempre vigilante. Es de temer, señor Ramirez, que V., ò V. S., ó V. E. se lleve un gran chasco, si viene con esa confianza.

(2) Habitantes de Buenos-Ayres. El caudillo del Entre-Rios os reconviene porque dormis. ¡Cuanto diera el tunante por veros dormidos! Entonces si vendria volando, à provechar el momento, que aprovechan todos los ladrones.

(3) Escusacion no pedida es acusacion manifiesta, ò como dice el proverbio español: erradura que cascabeléa, clabo le falta. El discipulo, y succesor de Artigas se empeña en protestar que *no es el amor a la anarquia, ni al desorden quien anima sus pasos.* Quiso decir: *quien dirige*: él no ha aprendido à hablar hasta grande; pero aprendió á mentir desde chico.

(4) Cuales serán los *ruidosos acontecimientos del Sud*, que nos recuerda este hombre guapo? ¿Serán las correrias de Carreras? Pero el aventurero robando, y fugando no ha eclipsado la gloria de Buenos-Ayres. Si contaba con nuestra *debilidad*, ¿por qué se ha escapado por entre los salvages á donde lo espera su aciago destino?

(5) *Registrad los senos del poder directorial, y observad, si pudo haber delicadeza con los intereses de la nacion.* ¿Esto dice V., señor Ramirez? Nosotros decimos: registrense los senos del poder de Artigas, de Otorguez, de Ramirez, y de todos los opresores del otro lado del Paraná: recorrase la historia de sus hechos, ò de sus horrendo crìmenes: escuchese el clamor de la

gobiernos se han sucedido, sin embargo los resultados jàmas han correspondido à la vehemencia del voto comun. El pueblo siempre se ha expresado por la union, paz, fraternidad. El decreto de los gobernantes solo ha respirado sangre, dominacion, y exterminio. El actual gira sobre la misma idea. (6) Aun humea la sangre, con que podría escribirse los rasgos de su desvario.

Compatriotas: ¿me llamais? (7) He hay el motivo poderoso de mi rapidez. (8) La sangre de benemeritos patriotas no debe derramarse tan impunemente. Ya me teneis entre vosotros. Venid, corred, volad que mis esfuerzos se prodigaràn en vuestro obsequio, y contra los perturbadores de vuestra estimacion pública. Venid que os llama quien ostentó la generosidad de sus ideas en el Pilar. (9) Propendamos todos al entable de dia tan glorioso, para que en el año 21 saludemos al Iris de nuestro consuelo. (10)

Habitantes de la campaña, mia es la satisfaccion cuando os invito à tan sagrado deber. Vosotros mereceis toda mi estimacion. Mirad, que los vencedores de Cepeda vuelven hoy en vuestra defensa: su comportacion será garantida por mi honor, y el de todos mis oficiales (11) No perdais momento de venir à estrecharos en nuestros brazos con vínculos indisolubles. En ellos reposará tranquilo vuestro espíritu, y el de vuestras familias. Reanimad vuestro entusiasmo. Venid, y marchemos à plantar el verde olivo de la inmortalidad. La señal está dada. Los estandartes de la libertad flamean por la campaña. Los escuadrones rompen sus marchas. Yo adelanto un paso para señalarles el destino. Compatriotas todos: de vosotros depende sellar con gloria instante tan afortunado. Os brindo con la paz: no prefirais la guerra. Mi alma se resiente con tan funesto presagio. Mis pasos se harán remarcables con signos de la mayor beneficencia. (12) Unidos es insuperable nuestro poder. Pongàmos el equilibrio en manos de la nacion, y entremos todos al templo magestuoso de la comun felicidad. A ello os exhorta, os anima, os proclama.— *Francisco Ramirez.*

---

humanidad. y observe el mundo, si son capaces de *delicadeza en los intereses de la nacion.* Los que han desolado la campaña mas opulenta del universo, los que han violado las leyes sagradas y civiles, los que han causado ruinas, estragos y muerte, los que han hecho gemir con sus excesos á la naturaleza, ¿apreciarán jamas los intereses de la nacion?

(6) *El pueblo* (dice) *siempre se ha expresado por la union, paz y fraternidad. El decreto de los gobernantes solo ha respirado sangre, dominacion y exterminio. El actual gira sobre la misma idea.* Pueblo generoso de Buenos-Ayres, todavia se atreve Ramirez à hablaros de union, paz, y fraternidad. Os ofrece la *fraternidad* del año pasado. Señor Ramirez, la traza de V. no es, con la que suelen venir los angeles de paz. El que le hizo la proclama no debió hablar de decretos de sangre, porque en la casa del ahorcado no se debe nombrar la soga. ¡Sangre! Los campos de Entre-Rios, y de Corrientes estàn teñidos con la que V. ha derramado. ¡Oh! si pudieran hablar las sombras de los sepulcros de tantos infelices, que V. ha asesinado! Todavía humèa la sangre inocente del honrado D. Gervasio Correa, y de otros muchos oficiales, que V. ha fusilado, por traer la *fraternidad* á Buenos-Ayres.

(7) *Compatriotas: ¿me llamais?* Miente el atrevido. Buenos-Ayres no llamó jamas à los de su raléa. Los que pudieran llamarlo, ya se fueron á buscarlo.

(8) El dice, que viene con *rapidez*, porque lo llamamos. El nos llama al mismo tiempo, pidiendonos, que *vayamos, que corramos, que volemos.* Ni èl se entiende, y se atreve ā proclamar à Buenos-Ayres.

(9) ¡Y él recuerda todavia sus generosidades del Pilar! Acordaos ciudadanos de los tratados secretos del Pilar, que habeis visto impresos. Acordaos, que alli se decretò la disolucion de vuestras supremas autoridades, la extincion de vuestro poder, la venta, ó el regalo de vuestro armamento, y de la escuadrilla, la humillacion de Buenos-Ayres, y la ruina de la patria.

(10) No: no se repitirá en el año 21 la degradante, y enojosa escena del año 20. No entrará V. á la cabeza de nuestras tropas con sable desnudo, y poncho por las calles del gran pueblo. Quizá al pisar su territorio pagará V. su animosidad.

(11) *Habitantes de la campaña*: ¿que os parece el convite del paysano Ramirez? Dice, que *mereceis toda su estimacion.* Es de creerle, si teneis haciendas, y rodeos. Lo original es, que os garantiza la comportacion de sus tropas con su honor, y el de sus oficiales. ¿Y quien garantiza su honor, y el de sus oficiales? El honor se forma por la educacion, por las costumbres, por el respeto à la estimacion pùblica, y èl ni sus oficiales no se han formado en esta escuela.

(12) El alma se conmueve de furor al oir hablar de beneficencia al autor de tantos, y tan grandes males. Venga enhorabuena nuestro *benefactor;* pero deje bien señalado el camino por donde ha de volver, colmado de agradecimientos.

EC
G289d6
cv.3 no.49
3-8172

02-02d

Gazeta del Rio Janeyro 7 de Marzo de 1821.

Por decreto de 2 de Marzo anterior ha concedido el rey de Portugal la libertad de imprenta con sujecion à la censura de uno de los censores régios, que puede suspender la impresion de todo papel, que contenga alguna cosa contra la religion, contra la constitucion, contra el rey, contra las costumbres, ó contra la tranquilidad pública.

El rey de Suecia ha contestado al rey de Nápoles felicitando la forma de gobierno constitucional en los términos siguientes.

Nos Carlos Juan por la gracia de Dios &c al muy alto Fernando 1°. rey de las dos Sicilias &c. por vuestra carta de 19 de Agosto tuvo à bien V. M. darnos parte de la feliz mudanza en la forma de vuestro gobierno, que recientemente tuvo lugar en los estados de V. M. acceptando la constitucion española con algunas modificaciones necesarias. Deseamos encarecidamente, que este acontecimiento produzca nuevas ventajas, y una prosperidad durable à V. M. y à sus vasallos. Dando à todos los parabienes por este motivo, estamos persuadidos, que la esperanza que V. M. mantiene del aumento de prosperidad del pueblo de las dos Sicilias, será oida por el altísimo, à cuya proteccion recomendamos à V. M., y á la nueva forma del gobierno de su reyno.—Dada en Stockolmo en nuestro palacio à 16 de Setiembre de 1820.—*Carlos Juan.—A. C. Kullberg.*

Viena 28 de Noviembre. El congreso de Tropau se ha terminado. La última conferencia fue el 20 (Noviembre), y el rey de Prusia salió el 21. Despues de su partida hasta la separacion de los demas, el emperador ha hecho solamente visitas de ceremonia sin hablar de política. Un denso velo envuelve todo lo que se ha hecho. Al presente el mas probable resultato del congreso es la proposicion de todo el plan de hostilidades contra el reyno de Nàpoles. Otros negocios parecen por ahora abandonados. Pero se habla de un nuevo congreso en Marzo siguiente. Entretanto la opinion general es contra la guerra. El principe de Lichtenstein encargado de una mision para Napoles, siguió su camino para Italia.

AVISO.

En la calle de las Torres, frente el café de D. Martin, se vende lo siguiente: unas puertas de esquina con el poste Urundey, y lo demas que le corresponde, todo madera del Paraguay.

Otras puertas de dos hojas con marcos correspondientes.

Varios tirantes y palos de algarrobo y ñandubay.

Una sopanda, ó carricoche.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.